



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021

## **Recomendaciones de seguridad y para la selección de proveedor de servicios para la Fiscalía General de la República**

Derivado de la visita a las instalaciones de la delegación en Puebla de la FGR y la plática sostenida con el personal de la misma sobre la problemática que existe durante el manejo de los recipientes, cilindros y autotanques que contienen gasolina, diésel y gas LP producto de actividades ilícitas, se acordó proporcionar las posibles empresas que pudieran dar el servicio de destrucción de estos recipientes en el sitio destinado para tal fin por la Fiscalía.

Por lo anterior, se llevó a cabo la selección de las posibles empresas proveedoras del servicio requerido, mediante la revisión de los directorios de empresas prestadoras del servicio de manejo de residuos peligrosos publicadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), disponibles en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/empresas-autorizadas-para-el-manejo-de-residuos-peligrosos>. La selección se basó en aquellas empresas dedicadas al reciclaje, manejo, disposición y otras actividades relacionadas con envases o contenedores contaminados con hidrocarburos y combustibles, a continuación se presenta el listado de las mismas, solo se encontró una en el estado de Puebla las demás se ubican en otras entidades federativas.

- **Ingeniería Especializada y Combustible Alterno, S.A de C.V.**  
Rancho María Inés s/n, Comunidad Bella Vista de Victoria, C.P. 75500  
Palmar de Bravo, Puebla, (246) 4620 821  
Maneja: Telas impregnadas con hidrocarburos, estopas impregnadas con hidrocarburos, envases contaminados con hidrocarburos y aceites lubricantes gastados.
- **Gen Industrial, S.A. de C.V.**  
Acceso II No. 68, Zona Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Querétaro (442) 210 42 10  
Maneja: Residuos peligroso sólidos como basura industrial y/o sólidos contaminados como bolsas, cartón, equipo de protección personal, envases vacíos, plástico, textiles, trapos y toallas, impregnados con grasas, hidrocarburos, pinturas y solventes; contenedores vacíos de plástico impregnados con grasas, hidrocarburos, pintura, ácidos, bases y solventes.
- **Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.**  
Calle Mar Bermejo No. 22, Ciudad Industrial, Garita de Otay, C.P. 22509 Tijuana, Baja California (664) 640 5054  
Maneja: Reciclaje de solventes orgánicos gastados; envases y recipientes vacíos que contuvieron materiales y residuos peligrosos.
- **Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V.**  
Predio junto al Ejido Noria de la Sabina, General Cepeda, Coahuila (844) 450 13 30  
Maneja: Aceite con agua o emulsionado; Aceite gastado de corte y enfriamiento; Ácidos y alcalinos para su co-procesamiento como medio de neutralización; Envases y contenedores metálicos y plásticos de diferentes tamaños que contuvieron residuos peligrosos.





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

- **Francisco García López**

Calle Tampico No. 9, Col. Anahuac, C.P. 55884, Acolman, estado de México, (55) 65802623

Maneja: Envases vacíos cerrados que contuvieron material peligroso de metal con capacidad de 200 litros; envases vacíos abiertos que contuvieron material peligrosos de metal con capacidad de 200 litros; envases vacíos cerrados que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 200 litros; envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 1,000 litros.

- **José Miguel Razo Martínez**

Otoño Mz. 2 Lt. 4, Col. Las Brisa, C.P. 55885, Acolman, estado de México (55)7370 7412

Maneja: Envases vacíos que contuvieron material peligroso de metal con capacidad de 200 litros; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 200 litros; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 1,000 o 1,500 litros; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico (porrón y/o cubeta) con capacidad de 20, 50 y 60 litros.

- **Alma Nelly Soto Miranda**

Francisco I. Madero No. 1, Col. La Pastora, C.P. 56304, Atenco, estado de México (55) 29089367

Maneja: Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 200 litros; envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 1,000 litros; envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 50 y 60 litros.

- **María Antonia Hernández Flores**

Calle 16 de Septiembre Mz. 4, Lt. 18, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 55870. Ecatepec de Morelos, estado de México 65 80 26 23

Maneja: Envases metálicos y de plástico impregnados con materiales o residuos peligrosos.

- **Martín Razo Vera**

Av. Río Grande Mz. 142 Lt. 28 Col. Vista Hermosa, C.P. 55028, Ecatepec de Morelos, estado de México 57 74 24 86

Maneja: Envases impregnados con materiales peligrosos o residuos peligrosos; Metálicos de 200 y 100 litros; Metálicos de 50, 20, 10, 5, 3.78, 1, 0.5, y 0.25 litros; Plástico de 1000 litros; Plástico de 200 y 100 litros; Plástico de 60, 50, 20, 10 y 5 litros.

- **Mariana de Román Juárez**

2a Cerrada de las Torres Mz. 16 No. Int. 7 y 9, Col. Miguel Hidalgo, Ecatepec de Morelos, estado de México, 221 166 42 38

Maneja: Envases vacíos que contuvieron material peligroso de metal con capacidad de 200 litros abierto; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de metal con capacidad de 200 litros cerrado; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 200 litros cerrado; Envases vacíos que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 1,000 y 1,500 litros; Envases vacíos de plástico que contuvieron material peligroso de plástico con capacidad de 20, 50 y 60 litros.





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

- **José Cándido Oscar Díaz González**  
Encarnación No. 4, Col. El Tráfico, C.P. 54435, Nicolás Romero, estado de México (55) 58236502  
Maneja: Envases vacíos contaminados (tambores metálicos y de plástico) y chatarra contaminada con hidrocarburos.
- **Juan Salvador Reyna García**  
Calle sin nombre s/n, Barrio de Santiago, C.P. 56000, Tezoyuca, estado de México 29 34 63 66  
Maneja: Envases vacíos de plástico, vidrio, cartón y metal que contuvieron materiales peligrosos o residuos peligrosos.
- **Miguel Ángel Velázquez Reyes**  
Calle de Pasto s/n, Col. Barrio de Santiago, Tezoyuca, estado de México, 55 6580 2623  
Maneja: Envases metálicos y de plástico, y contenedores de plástico, que contuvieron materiales y/o residuos peligrosos.
- **Schütz Elsa, S.A. de C.V.** (Antes Envases y Laminados, S.A de C.V.)  
Av. Dos No. 5-A, Parque Industrial Cartagena, C.P. 54918, Tultitlán, estado de México 58 88 08 75  
Maneja: Envases usados impregnados de residuos peligrosos.
- **Pro Ambiente, S.A. de C.V.** (Planta Noreste)  
Carretera Monterrey-Reynosa Km 43.5, Cadereyta Jiménez, Nuevo León (81) 8328 3546  
Maneja: Reciclaje de residuos peligrosos, así como materiales impregnados con los mismos, mezclas de ellos.
- **Ecología y Manejo de Residuos, S.A. de C.V.**  
Tablaje Catastral Santa Cruz No. 326, Km 3 de la Carretera a Chicxulub Pueblo Chicxulub Puerto, Localidad de Chicxulub Pueblo, Chicxulub Pueblo, Yucatán, 99 927 0066  
Maneja: Hidrocarburos gastados o contaminados como aceites lubricantes gastados, solventes y aguas contaminadas con hidrocarburos, así como filtros, envases de plásticos, textiles, lodos y tambores provenientes de terceros.

Adicionalmente, se realizó una búsqueda en internet de las empresas ubicadas en Puebla que ofrecen servicios de manejo, tratamiento y disposición de residuos peligrosos, las cuales indican en sus páginas electrónicas que cuentan con los permisos correspondientes para el manejo de residuos peligrosos y residuos de manejo especial. Dichas empresas se enlistan a continuación:

- **Promotora Ambiental S.A.**  
Recolección, transporte, manejo y disposición de residuos industriales y peligrosos  
Oficina central Boulevard Antonio L. Rodríguez 1884 Torre 1 piso 8, colonia Santa María, Monterrey, Nuevo León  
Teléfono 81 1366 4600  
contacto@pasa.mx  
Sucursal Puebla: Avenida México- Puebla número 52, colonia Centro CP 72700  
Teléfono: 2222338214, 2222338215  
Whatsapp: 8180281306  
<https://pasa.mx/GEN>

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía  
Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 5511036000 ext. 72019, [www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/aviso-de-privacidad-del-cenapred>

Página 3 de 7





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

- **Servicios Ambientales Internacionales S.A. de C.V.**

Tratamiento y disposición de residuos y basura industriales, recolección de chatarra o scrap, líquidos y lodos residuales, residuos no peligrosos, sólidos urbanos o cualquier otro desecho industrial producido; recolección de residuos industriales peligrosos, manejo integral, acopio y transferencia autorizada, recicladora.

Matriz: Carretera Huinala-Mezquitlan, Blvd Julián Treviño Elizondo 120, Apodaca, 66633 Cd Apodaca, N.L.

ventas@serviciosambientales.com.mx

Teléfono: 81 1778 5935

Sucursal: Puebla (no se tiene la dirección)

<https://www.serviciosambientales.com.mx/>

<https://www.serviciosambientales.com.mx/recoleccion-de-residuos-en-puebla-2/>

<https://www.serviciosambientales.com.mx/t/puebla/>

- **Green Carson Company**

Recolección, tratamiento y disposición final de residuos a empresas, industrias, entidades de gobierno y municipios; asimismo, asesoría en planeación para el manejo integral de residuos Carretera Federal Puebla - Atlixco km 16, Chipilo de Francisco Javier Mina.

Teléfono 51-47336

Celular 222.533.5356

contacto@greencarson.com

<http://www.greencarson.com/#servicios>

- **CM Ecotecnología**

Recolección, manejo y destrucción de residuos peligrosos industriales, corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos e inflamables.

Sucursal Puebla

Teléfono: 222 2338214, 2222338215

Whatsapp: 8180281306

info@cmecotec.com.mx

<https://residuos peligrosos.mx/recoleccion-de-residuos-peligrosos>

Empresas ubicadas en otras entidades federativas

- **EcoSave**

Manejo, reducción, disposición y reciclado de los desechos y residuos peligrosos

Ciudad de México

Alcaldía Benito Juárez, CP 03900

Ciudad de México

Teléfono: 55 30 95 4969

Celular: 5549936889 / 5516565336 / 5524955578

<https://www.ecosave.mx/>

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía  
Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 5511036000 ext. 72019, [www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)

Avisos de privacidad en <https://www.gob.mx/cenapred/es/documentos/aviso-de-privacidad-del-cenapred>

Página 4 de 7





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

- **Wess Corporate Consultoría Ambiental SA de CV**

Recolección, transporte, acopio, manejo y disposición final de residuos peligrosos, biológico – infecciosos y de manejo especial

Matriz: Amistad, 10, col Los Reyes, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54070

Sucursal: Blvd. Jurica La Campana 1033, fracc. Residencial Caletto, Juriquilla, Querétaro., C.P. 76230

Teléfonos

México: 55-5373-8705, 55-5373-9290

Querétaro: 442-234-2500, 442-234-2501

Whatsapp 442-234-2500

ventas@wesscorporate.com

<https://www.wesscorporatesadecv.com/#inicio>

- **ASECA SA de CV**

Recolección, transporte, acopio, manejo y disposición final de residuos peligrosos CRIT, biológico – infecciosos y de manejo especial

ASECA Corporativo Ciudad de México

Avenida Jesús Reyes Heróles 12, Fraccionamiento Industrial Tabla Honda, C.P. 54126

Tlalnepantla, estado de México.

ASECA Sucursal Guadalajara

Paseo de la Arboleda no. 1151 Col. Residencial del Bosque Guadalajara, Jalisco, C.P. 44510

Celular: 33 3123 2098, 33 3123 1526

info@aseca.com

<https://aseca.com/>

A continuación se proporcionan los centros de destrucción de tanques portátiles de gas LP, los cuales se ubicaron mediante sus páginas electrónicas:

- RECSA Energy. Tecamac, estado de México (Como RECSA en el directorio de empresas SEMARNAT Rubro 9)  
<https://reca-energy.com/cilindros-de-gas-viejos-que-pasa-con-ellos/>
- ECOREC. Ciudad Juárez, Chihuahua  
<http://ecorec.com.mx/index.php/es/servicios/centro-sener>  
<http://meba.com.mx/servicios>
- RYMTE (retiro y mantenimiento de tanques estacionarios). Ciudad de México  
<https://www.rymte.com/destruccion-de-tanques-caducos/>
- MASIDE de México, Ciudad de México  
<https://www.facebook.com/pg/Masidemex-265227477330207/posts/>





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**CNPC**

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



**CENAPRED**

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN  
DE DESASTRES

## Recomendaciones de seguridad para el personal de la Fiscalía General de la República sobre el manejo y supervisión de las actividades de destrucción de contenedores

- Vestir ropa u overol 100 % de algodón cuando se manejen recipientes con sustancias inflamables, para evitar la acumulación de electricidad estática y que se produzcan chispas.
- Mantenerse siempre con el viento en la espalda (viento a favor).
- Mantener los recipientes alejados de llamas abiertas, tampoco utilizar teléfono celular u otro aparato electrónico que pueda producir chispas.
- Considerar en todo momento que dentro de los recipientes (cilindros, tanques portátiles, tambores, etc.) que contengan una sustancia inflamable o que la hayan contenido pueden existir vapores de estas sustancias, que a su vez pueden provocar un incendio o una explosión.
- La destrucción de autotanques debe ser realizada por personal que conozca las características de las sustancias que contiene y capacitado en los procedimientos de seguridad necesarios para realizar esta tarea.
- Después del trasvase de la sustancia, dejar abiertas las válvulas, tapas y otras entradas o salidas para dejar escapar los vapores inflamables que puedan permanecer en el interior.
- Los autotanques que contengan sustancias inflamables (gas LP, gasolina, diésel, etc.) deben ser vaciados; eliminar la presión remanente en el tanque; eliminar los vapores dentro de éstos por medio de lavado, vaporizado u otro método y, antes de realizar algún corte para su destrucción, verificar que no existan niveles de inflamabilidad peligrosos.
- La destrucción de un recipiente no debe realizarse **nunca inmediatamente después del trasvase del producto** en su interior, debe dejarse que los gases o vapores remanentes salgan del recipiente y se dispersen en la atmósfera.
- Comprobar que en el interior de los recipientes no haya vapores o gases utilizando un explosímetro (medidor de inflamabilidad).
- Mantener en posición vertical los cilindros que contienen gas LP en el lugar donde se almacenan para esperar el trasvase de producto y la destrucción del tanque.
- No acumular basura, ni permitir que crezca hierba o pasto seco que pueda dar origen a un incendio en el sitio de almacenamiento.

## Recomendaciones particulares para la selección de la empresa que vaya a contratarse para la destrucción de recipientes, cilindros de gas LP y autotanques

- Plantear a las empresas el tipo de servicio que se requiere, especificando que los contenedores deberán ser destruidos o inhabilitados en las instalaciones que señale para tal fin la Fiscalía, que están vacíos y que algunos de ellos llevan mucho tiempo almacenados vacíos.
- Preguntarle a las empresas proveedoras del servicio la manera como serán destruidos los recipientes.
- Las empresas proveedoras del servicio deben comprobar que el personal está capacitado en el manejo de residuos peligrosos y en los procedimientos de seguridad aplicables.
- El personal que realice el manejo de los residuos peligrosos en las instalaciones debe utilizar el equipo de protección personal y el equipo necesario para evitar accidentes.
- Las empresas proveedoras del servicio deben contar con las autorizaciones correspondientes.





## Disposiciones normativas

Los siguientes artículos se refieren a la definición de residuos peligrosos y algunas disposiciones normativas de las empresas dedicadas a su manejo, a nivel federal y en el estado de Puebla.

### Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263\\_180121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf)

XXXII. Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley.

Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría (SEMARNAT), o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia, mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la minimización de sus riesgos.

### Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-para-la-prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos-solidos-urbanos-y-de-manejo-especial-para-el-estado-de-puebla-2>

#### Artículo 2

XXVIII.- Residuos Peligrosos: Son aquéllos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; los envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad en lo que establece la Ley General;

Artículo 53 Los responsables del reciclado, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial deberán:

I. Obtener las autorizaciones correspondientes para realizar dichas actividades, por la Autoridad competente;

Artículo 9 El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

XIV. Supervisar y controlar a las empresas particulares que presten los servicios relativos al manejo integral de los residuos de manejo especial;

Artículo 43 Las personas que presten servicios de manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial deberán realizar la caracterización de los mismos, realizando al menos las siguientes acciones:

I. Clasificar su manejo en relación con las características físicas, químicas y biológicas de su composición en los términos que señala la presente Ley;

II. Determinar la cantidad y calidad de los residuos a manejar;

III. Identificar a los generadores de los residuos que pretendan manejar; y

IV. Las demás que les señale las normas de la materia y el Reglamento de la presente Ley.

